



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Número de Expediente (RUCT):	2500975
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Relaciones Laborales, Escuela Universitaria de Relaciones Laborales
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	30/11/2017
Curso de implantación:	2009-2010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable con especial seguimiento**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

Tras el período de alegaciones, los responsables del título responden a los aspectos planteados y aportan un plan de mejoras que incluye las siguientes acciones:

- AM1: Fortalecer los mecanismos de coordinación a través del seguimiento del desarrollo de los contenidos y evaluación de las materias de Grado mediante la figura de Coordinador/a de Curso que organizará diferentes reuniones a lo largo del curso académico con los docentes de ambos centros de las materias correspondientes a cada curso (1º, 2º, 3º y 4º).
- AM2: Desarrollar acciones que den a conocer el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos impartido en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo.
- AM3: Crear un canal de comunicación con el alumnado que permita detectar las intenciones de abandono y tratar de solventarlas en la medida de lo posible.

Será objeto de especial seguimiento el incremento del porcentaje de doctores en la sede de Lugo. La efectiva ejecución del plan de mejora planificado será objeto de revisión en el próximo proceso de seguimiento del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Demanda estable y elevada en la sede de Santiago
- Colaboración y buenas relaciones con los Colegios Profesionales de Graduados Sociales y con otras instituciones. Buena interconexión con el sector privado e institucional, el cual percibe una buena formación de los egresados.
- Se realizan esfuerzos importantes para organizar actividades complementarias (jornadas formativas, jornadas sobre salidas profesionales, ...).
- Satisfacción general con las prácticas curriculares.
- Carácter multidisciplinar del título que lo hace más interesante y atractivo para los estudiantes.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de su ámbito científico y profesional. Se imparte en la Facultad de Relaciones Laborales de Santiago de Compostela y en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Lugo. El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia, destacando la estrecha colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales en el Campus de Lugo, organizando numerosas actividades de formación complementaria como jornadas, cursos de verano, etc. En la Facultad de Santiago, el equipo Decanal ha emprendido una estrategia de potenciación de la vertiente de los Recursos Humanos, a través de la creación de un Laboratorio, como instrumento para garantizar el mejor posicionamiento del título.

La memoria del título contempla 100 plazas en la sede de Santiago y 60 en Lugo, aunque se vienen ofertando, desde el curso 19/20, 90 plazas de nuevo ingreso en Santiago junto con 20 de la doble titulación con el Grado en Derecho y 45 en Lugo. La secuencia de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en los últimos cursos en Santiago ha sido de 113-111-120 y 114 hasta el curso 21-22 y de 20-24-24 y 21 en la doble titulación. En el caso de Lugo, la matrícula de acceso ha sido de 37-31-37 y 27. Por lo tanto, la demanda en la sede de Santiago se muestra fuerte, con casi un 50% de estudiantes seleccionando la titulación como primera opción (aunque en descenso) y un 100% en el caso de doble grado. La nota de acceso media ha crecido hasta 9,3 en el curso 21-22 en el caso del grado y hasta 12,5 en el caso del doble grado. En el caso de Lugo, sin embargo, no han llegado a cubrirse la mitad de las plazas contempladas en la memoria en el curso 21/22, el porcentaje de estudiantes que la seleccionaron en primera opción se queda en un 35,56% y la nota media de acceso en 7,66. Desde el punto de vista del egreso, los datos de inserción laboral que se manejan son bastante antiguos. Por una parte corresponden al Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para los egresados en el curso 15/16. Estos reflejan una tasa de afiliación superior al 70% tras cuatro años del egreso, un poco superior en la sede Santiago que en la sede de Lugo. El autoempleo, sin embargo, es superior Lugo (8,82% a los cuatro años del egreso) que en Santiago (1,28% a los 4 años). Por otra parte, los datos proporcionados por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG) sobre los egresados en el curso 13/14 muestran una tasa de inserción del 85,71% en Lugo y 63,64% en Santiago. Se estiman datos de inserción laboral comparativamente buenos dentro de la rama de conocimiento. Por lo tanto, el interés y la aceptación del título parecen suficientemente justificados desde el punto de vista de la inserción laboral, si bien se hace especialmente necesario disponer de datos más actualizados al respecto.

El título comenzó a impartirse en el curso 2009/10, habiéndose sometido a dos modificaciones en los años 2011 y 2012. En 2017 se sometió a un proceso de acreditación con informe favorable pero valoración C en los criterios 1, 3, 5 y 7, y en 2022 se sometió a un proceso de seguimiento obteniendo informe "no conforme". Dicho informe refleja fundamentalmente una falta de avances respecto a las recomendaciones recibidas en informes previos y pone de manifiesto diversas debilidades de la sede de Lugo respecto a la de Santiago, especialmente en lo que respecta a la implantación del SGIC y a la cualificación de la plantilla de profesorado. Descontando las adaptaciones necesarias derivadas de la pandemia COVID-19, el título se viene impartiendo conforme a lo establecido en ambas sedes. En particular, aparecen ofertadas en la web, en ambas sedes, las 14 asignaturas optativas que se contemplan en la memoria. Tan sólo ha habido una asignatura optativa que se ha dejado de impartir en el primer cuatrimestre para impartirse en el segundo cuatrimestre con el objetivo de equilibrar la oferta entre ambos cuatrimestres. Se aprecia un ajuste razonable entre la información recogida en la memoria sobre cada asignatura y las guías docentes publicadas en la web. No obstante se identifican importantes variaciones en el grado de detalle de tales guías entre la sede de Santiago y la sede de Lugo. Esta cuestión se convierte en preocupante cuando se comparan las tasas de rendimiento entre ambas sedes. En algunas asignaturas son considerablemente mayores en Lugo que en Santiago, a pesar de que esta última sede tiene un perfil de ingreso aparentemente con mayores capacidades y motivación (notas de acceso más elevadas y mayor porcentaje de estudiantes que ha elegido la titulación en primera opción). De acuerdo a las recomendaciones ya

reiteradas en informes previos, debería trabajarse en una mejor coordinación entre sedes y en lograr menor variabilidad de prácticas y resultados entre ambas. En cualquier caso, la satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida es elevada en ambas sedes (3,86 sobre 5 en Santiago y 4,06 en Lugo en el curso 21/22) y, especialmente, en el doble grado (4,44 sobre 5). No obstante, las tasas de participación, y por lo tanto la fiabilidad de los datos, son mejorables en los dos primeros casos (21,63% y 20%, respectivamente). Se ofrecen también datos de encuestas a egresados, pero agregados para todas las titulaciones de la Universidad, con lo que resulta muy complejo hacer inferencias específicas para la titulación. Se contemplan prácticas externas como asignatura optativa de 12 créditos a realizar en cuarto curso. La recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes con las mismas es muy pobre. No se dispone de datos en la sede Santiago y en la de Lugo la tasa de participación es baja. Aunque varios aspectos como la atención recibida por parte de los tutores aparecen bien valorados, otros como la información previa disponible, las actividades realizadas o los medios de la empresa o institución de acogida, aparecen muy mal valorados. Los tutores externos se muestran sin embargo bastante satisfechos. La participación de los estudiantes en programas de movilidad es limitada (22 estudiantes en el curso 21/22, de los que 15 han realizado movilidad nacional a través del programa SICUE) y se reduce a la sede de Santiago. Los datos de satisfacción disponibles muestran valores elevados. Se valoran de forma positiva las actividades formativas complementarias que realizan en torno a la titulación (jornadas formativas, jornadas sobre salidas profesionales, ...).

A raíz de algunas recomendaciones recibidas en informes previos se han realizado esfuerzos por mejorar la coordinación vertical y horizontal en cada una de las sedes, en algunos casos a través de diversas acciones de mejora contempladas en el plan de mejoras. Los indicadores de satisfacción de los distintos colectivos no revelan problemas en este sentido. En ambos centros se cuenta además con la figura de Coordinador de Prácticas para gestionar la asignatura. La coordinación intercentros sí que ha sido un aspecto muy cuestionado en informes previos. Se alude a la pandemia para justificar retrasos en la consecución de avances en este sentido, habiéndose contemplado una acción de mejora al respecto pero ya en el curso 21/22. Dicha acción contempla, entre otras medidas, la realización de reuniones mensuales intercentros para analizar diversas cuestiones y, en particular, las tasas de resultados. Se aprecia una enorme lentitud en atender una cuestión que ha sido reiterada en diversas ocasiones y, de acuerdo a las diferencias todavía apreciadas entre sedes, no se evidencia aún ningún resultado al respecto, aspecto ya señalado en el último informe de seguimiento. Comienza a ser una cuestión urgente.

Los criterios de admisión son los establecidos en las normas vigentes, sin existir pruebas especiales. Los estudiantes provienen fundamentalmente de bachillerato y una minoría de formación profesional. La nota media de acceso ha experimentado una tendencia creciente, quedando en 12,5 en el Doble Grado en el curso 20/21, en 9,3 en la sede de Santiago y en 7,66 en la sede de Lugo. De la misma forma, el porcentaje de estudiante que ingresaron por preinscripción que eligieron la titulación como primera opción es mayor en el doble grado (100%), seguido de la sede de Santiago (46,67%) y de la de Lugo (35,56%). Esto lleva a pensar que el nivel medio de motivación y las capacidades del alumnado es mayor en la sede de Santiago que en la de Lugo. El porcentaje de estudiantes extranjeros suele ser muy reducido (en torno al 2%) y la mayor parte de los estudiantes provienen de Galicia.

La aplicación de las distintas normativas (de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos, así como la relacionada con la evaluación, trabajos fin de grado, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben fortalecer los mecanismos de coordinación docente intercampus a nivel de asignatura y, en particular, homogeneizar el grado de desarrollo de las guías docentes.
 - Se deben tomar medidas para homogeneizar niveles de exigencia en ambas sedes. Las tasas de rendimiento son mayores en Lugo, con diferencias muy significativas en algunas asignaturas, cuando el perfil de ingreso parece menos óptimo que en Santiago.
 - Se deben analizar los posibles solapamientos entre asignaturas en el ámbito de planificación y organización de los RRHH. Eliminarlos podría dejar espacio para fortalecer la formación en derecho procesal, que ha sido valorada como mejorable por estudiantes, egresados y empleadores.
 - Se debe seguir trabajando para incrementar la demanda en la sede de Lugo y así igualar el perfil de ingreso con la sede de Santiago.
-

RECOMENDACIONES

- Se recomienda tomar iniciativas para potenciar la participación de los estudiantes en programas de movilidad internacional. Esto es fundamental en la sede de Lugo.
 - Se recomienda actualizar el software de gestión laboral utilizado en la titulación e incrementar la formación con las herramientas tecnológicas que actualmente utiliza el sector.
 - Se recomienda anticipar la resolución de las convalidaciones para que los estudiantes conozcan lo antes posible las asignaturas que deben cursar.
 - Se recomienda potenciar la orientación práctica de la titulación de forma que el estudiante se familiarice con la rutina de los puestos de trabajo propios de la profesión.
 - Se recomienda ajustar las plazas ofertadas a las contempladas en la memoria (se aprecian divergencias en la sede de Lugo).
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El principal medio para publicar información es la web. Puesto que el título se imparte en dos Centros, se puede acceder al mismo a través de la webs de los mismos. En el caso de Facultad de Relaciones Laborales de Santiago, se facilita un link a la web institucional del Grado y a la del Doble Grado con Derecho. En estas webs se ofrecen distintos apartados con datos generales, el plan de estudios (por curso y por módulo), información sobre oferta y admisión, recursos materiales, objetivos y competencias, movilidad y prácticas, salidas profesionales, TFG, o equipo docente. En general puede encontrarse toda la información relevante para los distintos grupos de interés y, en particular, para estudiantes tanto actuales como potenciales, incluidos los indicadores de la titulación.

En lo que respecta a la sede de Lugo, la web de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales ofrece páginas propias con información sobre el Grado abordando diversos aspectos como información general, plan de estudios, programa, horarios, tutorías, exámenes, prácticas o TFG. La web del Centro también tiene una pestaña dedicada a la Calidad en la que pueden encontrarse, entre otros, informes de seguimiento o acreditación y los distintos indicadores relacionados con la titulación. También existe una web institucional de la Universidad para la Escuela y para el Grado impartido en Lugo. Se valora positivamente la difusión que se hace del título en redes sociales.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Se evidencia que el Sistema de Garantía de Calidad es capaz de generar diversos indicadores y evidencias sobre el funcionamiento de la titulación. Tales indicadores se analizan en el informe de seguimiento anual que se realiza en cada una de las sedes y que da lugar a un plan de mejoras. Se evidencia, por lo tanto, que los títulos se someten a un proceso de mejora continua, si bien parece que se ha activado fundamentalmente en el curso 21/22 tras un informe de seguimiento desfavorable y que las evidencias de mejora en las debilidades más relevantes señaladas en los últimos años es limitada. Por otra parte, además de los informes de seguimiento específicos en cada sede, se echa de menos un informe periódico conjunto y transversal que permita abordar los aspectos relacionados con la coordinación entre sedes. El propio informe de autoevaluación vinculado a esta acreditación es más bien una suma de los informes individuales en cada sede que un análisis conjunto. Es necesario valorar las diferencias entre sedes e identificar oportunidades de mejora a partir de la información obtenida. Se realizan encuestas de satisfacción a los

principales colectivos implicados en la titulación y sobre los principales aspectos del título, aunque las tasas de participación son ampliamente mejorables en algunos casos.

Se incorpora un plan de mejoras al autoinforme con acciones planificadas a partir del curso 20/21. En general se abordan la mayor parte de las debilidades detectadas en informes externos previos, pero con cierta tardanza (las debilidades en muchos casos fueron detectadas en el último informe de acreditación) y con escasa efectividad hasta el momento. Los responsables del título reconocen que si bien resulta útil, el SGC adolece, como instrumento de evaluación, de cierta falta de unidad y que el gran número de indicadores e informes que lo componen no facilita, por su prolijidad, una imagen global del título, lo cual dificulta la elaboración y aplicación de acciones de mejora integradas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben tomar medidas para incrementar las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción del título.
- Se debe hacer un informe de seguimiento anual conjunto para ambas sedes, de forma que se evalúen las diferencias existentes y se identifiquen las acciones de mejora necesarias para lograr mayor homogeneidad en el desarrollo del título.
- Se observa que el SGC no está siendo efectivo a la hora de realizar las mejoras necesarias. La efectiva ejecución de los planes de mejora presentados con este autoinforme serán objeto de especial revisión en el próximo proceso de evaluación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda recoger información específica sobre la satisfacción de los egresados del título. La información agregada de toda la Universidad apenas permite inferir conclusiones.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La necesidad de mejorar el porcentaje de doctores y el profesorado con dedicación a tiempo completo en la sede de Lugo ha sido una de las debilidades señaladas en informes previos de acreditación y seguimiento. De los 16 profesores que imparten clase en esta sede, sólo el 11,76% tiene el grado de doctor. La cualificación del profesorado continúa por lo tanto siendo una debilidad fundamental en esta sede. Al respecto la Escuela de Lugo ha implementado una acción de mejora si bien todavía no es posible valorar los resultados. En concreto, se propone un plan plurianual de contratación de profesores doctores y de profesores a tiempo completo que se periodifica de septiembre del 2023 a junio del 2027, no obstante dicha acción se supedita a que se produzca una baja en el cuadro de profesores actual, lo cual parece poco efectivo. También se prevén incentivos para la defensa de las tesis doctorales de los actuales docentes, pero sin mayor concreción.

En la sede de Santiago, el porcentaje de doctores ha superado siempre el 60% en los últimos cursos. Más de la mitad tiene contratos de carácter permanente y casi el 70% del profesorado cuentan con algún sexenio de investigación. Aunque la Facultad proviene de una Escuela Universitaria con menor tradición de investigación y una orientación más profesional, se ha logrado alcanzar un nivel de cualificación del profesorado aceptable. En el curso 21/22 un 23,44% del profesorado de Santiago participó en algún curso de formación permanente, una cifra bastante más baja en que los dos cursos previos en los que el porcentaje superó el 50%. En cualquier caso, se percibe un esfuerzo en los últimos años por atender las recomendaciones recibidas al respecto. El 6,9% del profesorado de Santiago ha participado en programas

de movilidad, una cifra superior a la de los dos cursos previos. La satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida alcanza niveles aceptables (bien por encima del valor medio de la escala) y la satisfacción del profesorado con la docencia impartida también alcanza niveles elevados.

La dotación de personal de apoyo en la sede de Santiago se considera en el autoinforme insuficiente para el volumen de alumnos matriculados. Aún así, el PAS disponible logra dar un soporte administrativo razonable a la titulación. Su nivel de satisfacción se mantiene por encima del valor medio de la escala, más elevado en Santiago que en Lugo.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe incrementar el porcentaje de doctores en la sede de Lugo. La efectiva ejecución del plan de mejora planificado será objeto de especial revisión en el próximo proceso de seguimiento del título.
- Recoger sistemáticamente indicadores sobre las capacidades docentes e investigadoras del profesorado en la sede de Lugo que permitan el análisis de tendencias.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras y recursos materiales se estiman adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de la titulación, tanto en la sede de Santiago como en la sede de Lugo. En Santiago, además de las instalaciones propias de la Facultad de Relaciones Laborales, se comparten recursos con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y se utilizan otras infraestructuras del campus. En Lugo, además de las instalaciones propias de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales se comparten recursos con la Facultad de Humanidades y la Escuela de Enfermería. Los distintos grupos de interés valoran positivamente los recursos materiales y servicios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. Los contenidos abordados corresponden en general al nivel 2 MECES. En lo que respecta a indicadores externos sobre resultados de aprendizaje, información proporcionada por los tutores externos de prácticas refleja elevados niveles de satisfacción. Por otra parte, los datos de inserción laboral, que están un tanto obsoletos, también ofrecen cifras razonablemente buenas en la rama de conocimiento. Desde este punto de vista, los resultados de aprendizaje parecen alcanzarse. En lo que respecta a indicadores internos, se aprecian diferencias en las calificaciones obtenidas por los distintos estudiantes en ambas sedes, lo que refleja una discriminación clara del nivel de competencias adquirido. La tasa de rendimiento media en la sede de Lugo supera el 80% mientras que la sede de Santiago no llega al 70% en el curso 21-22, existiendo una amplia variabilidad entre asignaturas dentro de cada sede. No obstante, en algunas asignaturas básicas y obligatorias las diferencias entre sedes son muy significativas y generalmente menores en la sede de Santiago, con porcentajes elevados de renuncias y no presentados. Esto lleva a pensar que el nivel de exigencia en Santiago es notablemente superior al de Lugo, máxime si se tiene en cuenta que el perfil de ingreso presenta mayor

motivación y cualificación en la sede de Santiago. El Trabajo Fin de Grado parece representar un cuello de botella en ambas sedes, no llegando la tasa de rendimiento al 60% en ningún caso, aunque este efecto es mayor en la sede de Santiago, quedando la tasa de rendimiento en el curso 21/22 en un 50%. Por lo tanto, si bien parece que los resultados de aprendizaje también se logran desde esta perspectiva interna, parece oportuno analizar las importantes diferencias de resultados entre sedes así como entre asignaturas dentro de cada sede. En relación a esto, ambas sedes han diseñado acciones específicas para corregir las desviaciones producidas en algunos de los indicadores de resultados. Además, como parte de las iniciativas de mejora de la coordinación intercentros, la Comisión Intercentros planea la realización de reuniones periódicas que tengan por objeto discutir y analizar las tasas de rendimiento, evaluación y éxito de cada curso académico.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben analizar las causas de las elevadas diferencias entre sedes en el rendimiento en algunas asignaturas y tomar medidas para minimizarlas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda ya se han comentado en el criterio 1 de este informe. Con respecto a otros indicadores, la tasa de graduación media ha sido tradicionalmente baja, por debajo del 50%, siendo más baja en Santiago (apenas por encima del 40% en los últimos tres cursos) que en Lugo (por encima o próximo al 70% en los últimos cuatro cursos salvo en el 20/21 que se quedó en un 37,5%). En principio debido a algunas asignaturas que actúan como cuello de botella, entre las que se encuentra el Trabajo de Fin de Grado. La tasa de abandono media se aproxima al 30%, siendo superior en Santiago (30% en el 21/22) que en Lugo (20,83% en el 20/21), cifras que están bastante por encima de la tasa prevista en la memoria (18%). Se han planteado acciones de mejora enfocadas a mejorar estas cifras en los cursos 20/21 y 21/22. Se estiman apropiadas, pero es una debilidad ya arrastrada en varios cursos anteriores y no se han ofrecido resultados visibles hasta el momento.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida en general alcanza niveles aceptables en ambas sedes, ligeramente superiores en Lugo y por encima en el doble grado. No obstante, las tasas de participación apenas superan el 20%, salvo en el doble grado que supera el 60%. Su satisfacción general con la titulación alcanza niveles en general aceptables. La satisfacción de los estudiantes con la movilidad también alcanza valores elevados en la sede de Santiago y también en la sede de Lugo en el único curso en que está disponible. Los niveles de satisfacción de los tutores de prácticas tanto profesionales como académicos son elevados, aunque en el caso de Lugo no se dispone de datos de los tutores académicos en los últimos dos cursos. La satisfacción del profesorado con la docencia impartida y con la titulación en general también es elevada. Aunque ha aumentado hasta el 36,36% en el curso 21/22, la tasa de participación del profesorado en las encuestas de valoración de la titulación ha sido tradicionalmente baja. La satisfacción de los egresados alcanza niveles aceptables, al igual que la del PAS. En general los resultados de satisfacción ofrecen cifras adecuadas, aunque en algunos casos la fiabilidad de la información puede considerarse cuestionada por las bajas tasas de respuesta.

Los datos de inserción laboral que se manejan son bastante antiguos. Por una parte corresponden al Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) para los egresados en el curso 15/16. Estos reflejan una tasa de afiliación superior al 70% tras cuatro años del egreso, un poco superior en la sede Santiago que en la sede de Lugo. El autoempleo, sin embargo, es superior en Lugo (8,82% a los cuatro años del egreso) que en Santiago (1,28% a los 4 años). Por otra parte, los datos proporcionados por la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG) sobre los egresados en el curso 13/14 muestran una tasa de inserción del 85,71% en Lugo y 63,64% en Santiago. Se estiman datos de inserción laboral comparativamente buenos dentro de la rama de conocimiento, aunque resulta muy necesario trabajar con información más actualizada.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Tomar medidas efectivas para mejorar las tasas de graduación y de abandono, así como los desequilibrios entre sedes.

RECOMENDACIONES

- Poner en marcha iniciativas enfocadas a actualizar la información sobre inserción laboral de egresados.
-

Santiago de Compostela 24 de octubre de 2023
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
